

ACTA DE INSPECCIÓN

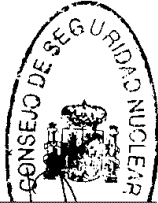
Dña. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el veinticuatro de septiembre de dos mil ocho, en las instalaciones de la **UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ de ELCHE**, ubicada en la [REDACTED] en Elche (Alicante).

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a investigación, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] Directora del Servicio Técnica de Investigación y por D. [REDACTED] Supervisor Responsable de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva Autorización y Notificación de Puesta en Marcha concedidas el Servicio Territorial de Energía con fechas cuatro de abril de dos mil siete y catorce de marzo de dos mil ocho, respectivamente, y posterior modificación con fecha doce de junio dos mil ocho concedida por el Servicio Territorial de Energía.





Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

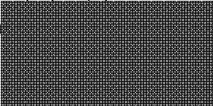
OBSERVACIONES

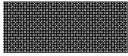
UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO.

- La instalación se encuentra ubicada en la [REDACTED] y constaba de tres dependencias:

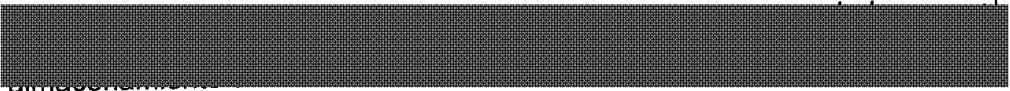

1. SALA DE CONTADORES:

- A dicha sala se accedía a través del pasillo de la instalación por una puerta [REDACTED]
- Se encontraba señalizada según norma UNE 73-302 como Zona Controlada con riesgo de irradiación y contaminación. _____
- En la sala se encontraba ubicado un contador de centelleo de la firma [REDACTED] con fuente de Cs-137. El equipo disponía de etiqueta identificativa de la fuente en la que se indicaba el isótopo, el n/s 598860 y la actividad nominal de la fuente de 30 μCi (1'1 MBq) referida a 13 de abril de 2000. _____








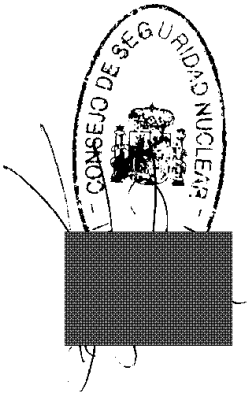


2. SALA DE FUENTES.

- Desde la sala de contadores se accedía a la sala de fuentes a través de una puerta señalizada conforme norma UNE 73-302 como Zona Controlada con riesgo de irradiación y contaminación. _____
- 
- Disponían de una campana de gases de la firma  con filtro Hepa, para la manipulación de líquidos de centelleo y retención de halógenos. _____

3. SALA DE RESIDUOS:

- La sala de residuos se comunicaba directamente con la sala de fuentes a través de una puerta señaliza conforme norma UNE 73-302 como Zona Controlada con riesgo de irradiación y contaminación. _____
- La sala disponía de estanterías para el almacenamiento de los residuos y del material empleado en el laboratorio. _____
- El suelo, las paredes y las superficies de trabajo de las tres salas se encontraban recubiertas con pintura epoxi. _____
- Las superficies de trabajo disponían de papel absorbente y pantalla de protección para la manipulación de material radiactivo. _____
- La instalación disponía de un monitor de contaminación de la firma  modelo  y n/s 19068, con sonda modelo  y n/s 16010, con certificado de verificación realizado por Lamse el 14 de mayo de 2008. _____
- Actualmente el equipo empleado para medida de la radiación de la firma  e n/s 16235i pertenece a la instalación de la Facultad de  siendo el uso compartido. _____



DOS. GESTIÓN DE RESIDUOS.

- En el almacén de residuos se encontraban dos bolsas con residuos etiquetadas en las que se indicaba isótopo, la actividad y la fecha de cierre. _____
- En las estanterías del almacén se encontraba un recipiente de cristal sin etiquetar con residuos líquidos y material de trabajo del laboratorio señalado con precinto con el símbolo radiactivo. _____
- Se informó a la inspección que no se había realizado ninguna retirada de residuos de la instalación. _____

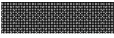
TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.



- Los valores de tasa de dosis de radiación realizados por la inspección no superaron el valor de fondo en las inmediaciones de los recintos de almacenamiento. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.


- La instalación disponía de las siguientes licencias:
 - Supervisor: una licencia en vigor.
 - Operador: una licencia en vigor.
- Se disponían de cuatro dosímetros de termoluminiscencia, asignados al supervisor, al operador y a dos personas de la instalación sin licencia y procesados por _____ cuyas últimas lecturas disponibles correspondía al mes de junio de 2008 no presentando incidencias en sus resultados. _____
- Según manifestó el supervisor, el personal sin licencia de la instalación trabaja con cantidades exentas. _____

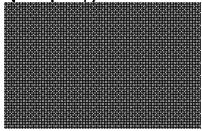
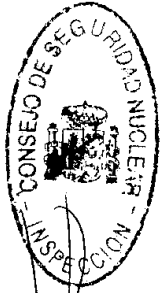




- Estaban disponibles los certificados médicos expedidos por la Mutua 
 el 22 de febrero de 2008. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación disponía de un Diario de Operaciones debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que se hacía consta la entrada y salida de material, datos relevantes del funcionamiento y las posibles incidencias. _____
- El material radiactivo era suministrado por la firma comercializadora .
- La última recepción de material radiactivo, reflejada en el Diario de Operaciones, se realizó el 16 de julio de 2008 con una actividad de 22'2 kBq (6 μ Ci) de I-125. _
- La petición y recepción del material radiactivo se encontraba centralizado en el supervisor de la instalación, según se informó a la inspección. _____
- Según manifestó el inspector, los albaranes de recepción de material se encontraban en la instalación no estando disponibles en el momento de la inspección. _____
- Se informó a la inspección que se iba a realizar un curso de formación en materia de protección radiológica al personal sin licencia de la instalación. _____



SEIS. DESVIACIONES.

- No efectuaban los registros correspondientes al control de niveles de radiación y de contaminación en las dependencias de la instalación según indica la especificación técnica número 20. _____
- Según consta en la especificación técnica número 17, la instalación no disponía de equipo para la medida de la radiación. _____

-
- Según dicha especificación, tampoco se disponía del correspondiente procedimiento de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a treinta de septiembre de dos mil ocho.

LA INSPECTORA

Fdo.: _____

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ de ELCHE**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

EU ELCHE 11 OCTUBRE de 2008

VICERECTORADO INVESTIGACION
Servicios Técnicos de Investigación

Estimados señores, les comunico nuestras

CONSIDERACIONES A LAS DESVIACIONES DEL ACTA DE INSPECCIÓN.

Respecto de la primera desviación relativa a la no realización de registros de control de radiación y contaminación según la especificación técnica número 20 debemos decir:

Que la instalación radiactiva obtuvo la notificación de puesta en marcha a fecha 14 de marzo de 2008 como recoge el acta.

Que el primer material radiactivo se recibió en esta instalación el 16 de julio de 2008, concretamente dos viales de 3 μ Ci de I-125 como se refleja en el diario de operaciones y se puede demostrar por el albarán de recepción, quedando precintados en la nevera de la sala de fuentes hasta su uso.

Que dicho material no fue comenzado a utilizar en la instalación hasta el 10 de septiembre de 2008.

Que la inspección fue recibida el 24 de septiembre de 2008.

Considerando las fechas expuestas se entiende que no hubiera reflejo en el diario de operaciones de ninguna medida mensual, como es nuestra intención realizar, ni de radiación ni de contaminación de superficies. No obstante, como se refleja en el acta de inspección en el punto 3 los valores de tasa de dosis de radiación realizados por la inspección no superaron el valor de fondo en las inmediaciones de los recintos de almacenamiento.

Respecto de la segunda desviación, aquella en la que se refleja la no disponibilidad de equipo de medida para la radiación, debemos decir que sin duda fue un error nuestro la adquisición de una sonda para contaminación [REDACTED] marca [REDACTED] acoplada a un monitor modelo [REDACTED] en lugar una sonda tipo [REDACTED] acoplada al mismo monitor. Este hecho se ha subsanado a 15 de octubre de 2008 con la adquisición de una sonda [REDACTED] para la medida de radiación que será recibida en un plazo de 45 días como consta en el documento de conformidad de pedido que adjunto. Mientras tanto, las medidas de radiación se seguirán realizando con el equipo [REDACTED] de n/s 16235i de la otra instalación radiactiva de esta Universidad, IRA 020/86, como consta en el acta de inspección en el punto 1.

Respecto de la tercera desviación en la que se hace constar que no disponemos del correspondiente procedimiento de calibración y verificación de sistemas de detección y medida de radiación les adjuntamos el protocolo de aplicación del procedimiento que está disponible en esta instalación.

PROTOCOLO DE CALIBRACIÓN DE MONITORES DE RADIACIÓN Y CONTAMINACIÓN.

La instalación Radiactiva IRA 2882 cuenta con equipos de medida de radiación y contaminación radiactiva, que serán objeto de calibración periódica por un centro oficialmente reconocido, para ello se establece:

1.- La Instalación cuenta con los siguientes equipos de medida:

Un monitor de la firma [REDACTED] / n/s 19068, con dos sondas de medida:

Sonda modelo [REDACTED] para la medida de la contaminación.

Sonda modelo [REDACTED] para medida de radiación beta-gamma-rayos X.

2.- Se establece un periodo de cuatro años desde la última revisión, para que cada monitor y sonda sean enviados a un centro reconocido, donde se procederá a su nueva calibración.

3.- La periodicidad en la verificación del monitor no calibrado será anual. Para ello se utilizará una placa de calibración existente en la instalación radiactiva IRA 020/86 de esta misma Universidad, los datos obtenidos se registrarán en el diario de operaciones, además de archivarlos junto a los históricos que se obtengan del centro autorizado de calibración.

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En relación a las alegaciones presentadas por la empresa **UNIVERSIDA MIGUEL HERNÁNDEZ** al acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/02/IRA-2882/08, realizada con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil ocho, en las instalaciones de la delegación de la empresa en Elche (Alicante), la inspectora de Consejo de Seguridad Nuclear manifiesta lo siguiente:

1. Hoja 5 de 6, primer guión: No se acepta el comentario, porque en la inspección se comprobó que se había trabajado con el material radiactivo recibido en la instalación.
2. Hoja 5 de 6, segundo guión: Se acepta el comentario.
3. Hoja 6 de 6, primer guión: Se acepta el comentario.

L'Eliana, a 20 de octubre de 2008

LA INSPECTORA

Fdo.:

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data 20 OCT. 2008

ENTRADA Núm. 21366
HORA